



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de octubre de 2023

ACTA N.º 5669

Pág. 1

ACTA N.º 5669

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE 2023

En Montevideo, a las diez horas del día cuatro de octubre del año dos mil veintitrés, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, del vicepresidente señor Walter Rodríguez, y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala el gerente general Pto. Agrónomo Mario Monsón, la subgerente general señora Corina Valdez, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5668, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintisiete de setiembre de dos mil veintitrés, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las trece horas y treinta minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de octubre de 2023

ACTA N.º 5669

Pág. 2

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01604.
INMUEBLE N.º 405 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 9,3244 ha
I.P.: 67, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 19.097 (PAGO ANUAL)
CLAUDIO ROMEO RODRÍGUEZ VIERA, C.I. N.º 4.092.108-8,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al señor Claudio Romeo Rodríguez Viera, titular de la cédula de identidad n.º 4.092.108-8, como colono arrendatario de la fracción n.º 10 del inmueble n.º 405, en el marco de lo dispuesto en la resolución n.º 6 del acta n.º 5661 de fecha 02/08/23.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01385.
INMUEBLE N.º 405 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 5,5324 ha
I.P.: 73; TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)
GRISELDA MARY FERNÁNDEZ, C.I. N.º 3.594.442-5,
EXARRENDATARIA.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, quien estima que se debe dar continuidad a las medidas judiciales dispuestas mediante resolución n.º 7 del acta n.º 5635, de fecha 01/02/23, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
1º) Dejar en suspenso las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad dispuestas por resolución n.º 7 del acta n.º 5635, de fecha 01/02/23, contra la señora Griselda Mary Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.594.442-5, exarrendataria de la fracción n.º 21 del inmueble n.º 405.-----
2º) Cumplido, suscribir un contrato de arrendamiento de la fracción n.º 21 del inmueble n.º 405 por un plazo de dos años con la señora Griselda Mary Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.594.442-5, y dar por abonada la entrega inicial para la suscripción de un convenio de refinanciación de la deuda en unidades indexadas, pagadero en 18 cuotas mensuales, debiendo además abonar las rentas a devengarse.-----
3º) Hágase saber a la señora Fernández que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de las medidas judiciales correspondientes.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de octubre de 2023

ACTA N.º 5669

Pág. 3

4º) Una vez que el convenio de pago en unidades indexadas sea cancelado y la colona se encuentre al día por todo concepto, se procederá a estudiar la propuesta de transferencia familiar del predio en caso de que la colona la solicite nuevamente.-

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00567.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES
INMUEBLE N.º 481 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 91,645 ha,
I.P.: 192, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 494.335 (PAGO SEMESTRAL)
MIGUEL ÁNGEL CHOCHO ARENAS,
C.I. N.º 3.577.527-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar al señor Miguel Ángel Chocho Arenas, titular de la cédula de identidad n.º 3.577.527-0, arrendatario de la fracción n.º 11 de la Colonia Luis Batlle Berres, inmueble n.º 481, a transferir la titularidad de dicha fracción a favor de su sobrino señor Diego Chocho Garmendia, titular de la cédula de identidad n.º 4.539.203-6, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00747.
INMUEBLE N.º 463 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 52,4234 ha
I.P.: 138, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RONALD GONZALO RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.425.972-2,
Y CLAUDIA VERÓNICA SILVA, C.I. N.º 4.369.367-0,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Enajenar el padrón n.º 11.775 de la 11ª sección catastral de Cerro Largo, que se corresponde con la fracción n.º 11 del inmueble n.º 463, a los señores Ronald Gonzalo Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.425.972-2, y Claudia Verónica Silva, titular de la cédula de identidad n.º 4.369.367-0, por un precio de USD 150.455 (dólares estadounidenses ciento cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco), cuyo pago será financiado en la forma que se indica en el Resultando 4º de la presente resolución.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de octubre de 2023

ACTA N.º 5669

Pág. 4

2º) Hágase saber a los citados colonos que disponen de un plazo de 90 días calendario a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución para suscribir la promesa de compraventa administrativa.-----

3º) Notifíquese a los señores Ronald Rodríguez y Claudia Silva que una vez adquirida la fracción, deberán seguir cumpliendo con sus obligaciones como colonos, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01459.

COLONIA JUAN GUTIÉRREZ

INMUEBLE N.º 476 (PAYSANDÚ)

FRACCIÓN N.º 25, SUPERFICIE: 78,0765 ha, I.P.: 96

RENTA ANUAL 2022: \$ 167.803 (PAGO SEMESTRAL)

FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIE: 158,3473 ha, I.P.: 116

RENTA ANUAL 2022: \$ 349,807 (PAGO SEMESTRAL)

FRACCIÓN N.º 32, SUPERFICIE: 149,4651 ha, I.P.: 134

RENTA ANUAL 2022: \$ 307.453 (PAGO SEMESTRAL)

TIPIFICACIÓN: GANADERA

DANIEL PORTELA FERREIRA, C.I. N.º 2.751.411-5,

ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del vicepresidente Sr. Walter Rodríguez y del director Prof. José Amy, y los votos favorables de los demás miembros del cuerpo en virtud de que conocen la situación del colono, quien viene realizando un esfuerzo importante para enfrentar su endeudamiento y desarrollar la explotación de las fracciones desde que las recibió por transferencia de su padre, y fundamentalmente porque su deuda actual es inferior a dos rentas, lo que inhabilita al Directorio a rescindir el contrato de arrendamiento y a adoptar medidas judiciales para obtener el cobro de las sumas adeudadas, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Previo pago del 30% de la deuda total antes del 30/11/23, autorizar la suscripción de un nuevo convenio en unidades indexadas con el señor Daniel Portela, titular de la cédula de identidad n.º 2.751.411-5, arrendatario de la fracciones núms. 25, 30 y 32 de la Colonia Juan Gutiérrez, inmueble n.º 476, por la deuda vencida, incluyendo la renta con vencimiento en noviembre de 2023, pagadero en 6 cuotas semestrales, según el procedimiento de cobro vigente, debiendo además abonar las rentas a devengarse.-----

2º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales correspondientes.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de octubre de 2023

ACTA N.º 5669

Pág. 5

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01810.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 1A12, SUPERFICIE: 152,4252 ha
I.P.: 95, TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA
RENTA ANUAL: \$ (PAGO SEMESTRAL)
JORGE NORBERTO BOFFANO, C.I. N.º 2.589.720-6,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Incorporar como cotitular de la fracción n.º 1A12 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, a la señora María Mercedes Boffano Trinkenschu, titular de la cédula de identidad n.º 3.992.873-09, hija del actual arrendatario de la fracción, señor Jorge Norberto Boffano, titular de la cédula de identidad n.º 2.589.720-6.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00350.
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO
INMUEBLE N.º 703 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 831,773 ha
I.P.: 71, TIPIFICACIÓN GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.387.706 (PAGO SEMESTRAL)
INMUEBLE N.º 531 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 282 ha
I.P.: 52, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 356.953 (PAGO SEMESTRAL)
COOPERATIVA AGRARIA TIERRA PA' TODOS,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Confirmar a la Cooperativa Agraria Tierra Pa' Todos como arrendataria de la fracción n.º 1B de la Colonia Doctor Miguel C. Rubino, inmueble n.º 531, debiendo, asimismo, proceder a la suscripción del contrato de arrendamiento de la fracción n.º 1 de la citada colonia, inmueble n.º 703, por el plazo de 10 años.-----
2º) Solicitar a la cooperativa la presentación del certificado de regularidad y la nómina de socios actualizada, antes del 31/12/23.-----
3º) Comunicar a la referida organización que el INC dispone de una línea de crédito para asistencia técnica socio-productiva.-----
4º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas, en coordinación con la Oficina Regional de Paysandú, el seguimiento socio-productivo del emprendimiento.-



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de octubre de 2023

ACTA N.º 5669

Pág. 6

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01664.
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA
INMUEBLE N.º 730 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 39A, SUPERFICIE: 53,4406 ha
I.P.: 123, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 111.420 (PAGO SEMESTRAL)
ROSSANA MABEL RIVERO, C.I. N.º 3.474.947-0,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la señora Rossana Mabel Rivero, titular de la cédula de identidad n.º 3.474.947-0, arrendataria de la fracción n.º 39A de la Colonia Alfredo Pintos Viana, inmueble n.º 730, a realizar una medianería en 17 ha de la citada fracción, por un plazo de 3 años, con el señor Martín Sellanes, titular de la cédula de identidad n.º 3.105.684-4, en las condiciones pactadas.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01644.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA
INMUEBLE N.º 467 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 205, SUPERFICIE: 83,5157 ha
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 113.957 (PAGO SEMESTRAL)
WALTER RAMÓN CHARRUTTI GUTIÉRREZ, C.I. N.º 3.280.751-1,
Y ADRIANA KARINA CALDERÓN BELOKON, C.I. N.º 4.280.716-1,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) En relación a la renuncia a la cotitularidad de la fracción n.º 205 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 467, estese a lo dispuesto en la resolución n.º 1 de la presente acta (expediente n.º 2023-70-1-01779).-----

2º) No acceder a lo solicitado por el señor Walter Ramón Charrutti Gutiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 3.280.751-1, en cuanto a incorporar a su hija señora Dalma Celina Charrutti Calderón, a la cotitularidad del predio.-----

3º) Solicitar al colono señor Walter Charrutti la entrega del predio al INC antes del 30/11/23.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de octubre de 2023

ACTA N.º 5669

Pág. 7

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01062.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 87 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 55,7657 ha
RENATO PONS BUTTARELLI, C.I. N.º 3.137.105-6,
RENATO ARMANDO PONS CARDOZO, C.I. N.º 5.461.872-2,
Y LUCÍA ESTHER PONS CARDOZO, C.I. N.º 4.452.432-1,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar a la señora Lucía Esther Pons Cardozo, titular de la cédula de identidad n.º 4.452.432-1, copropietaria de la fracción n.º 13 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 87, a reotorgar la escritura de fecha 27/11/21 en la que se ceden los derechos hereditarios que le corresponden de la sucesión de su madre, a favor de su padre señor Renato Pons Buttarelli, titular de la cédula de identidad n.º 3.137.105-6. -----

2º) Una vez realizado el reotorgamiento autorizado en el numeral anterior, autorizar al señor Renato Pons Buttarelli a donar la propiedad que le corresponde de la fracción n.º 13 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 87, a favor de su hijo señor Renato Armando Pons Cardozo, titular de la cédula de identidad n.º 4.452.432-1, quedando este último con el 100% de la propiedad de la fracción, debiéndose presentar en el INC copia de la escritura de donación con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

- Resolución n.º 12 -

PROCESO LLAMADO N.º 853.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO
INMUEBLE N.º 936 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 50A, SUPERFICIE: 30 ha
I.P.: 59, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 46.500
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 50A de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 936, al señor Fabricio Marcelo Lima Yasuire, titular de la cédula de identidad n.º 3.754.854-4 y a la señora Natali Leticia Acosta Pintos, titular de la cédula de identidad n.º 4.972.899-0, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de octubre de 2023

ACTA N.º 5669

Pág. 8

- Resolución n.º 13 -

PROCESO LLAMADO N.º 854.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO
INMUEBLE N.º 936 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 50B, SUPERFICIE: 43 ha
I.P.: 66, TIPIFICACIÓN: GANADERO-GRANJERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 72.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 50B de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 936, al señor José Andrés Sosa Baptista, titular de la cédula de identidad n.º 4.816.907-8, y a la señora María Adela Blanco Andino, titular de la cédula de identidad n.º 4.847.902-7, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 14 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 795.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESÁREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 459 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 31,3111 ha
I.P.: 165, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 151.743 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 26, SUPERFICIE: 31,5774 ha
I.P.: 163, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 151.873 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 34,1681 ha
I.P.: 156, TIPIFICACIÓN: LECHERA
JULIO NERY PÉREZ DAMIANO, C.I. N.º 3.637.974-6,
ARRENDATARIO (FRACCIONES NÚMS. 18 Y 26) Y
PROPIETARIO (FRACCIÓN N.º 15).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar al señor Julio Nery Pérez Damiano, titular de la cédula de identidad n.º 3.637.974-6, arrendatario de las fracciones núms. 18 y 26 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459, a transferir la titularidad de la fracción n.º 18 a favor de su hijo señor Nery Gustavo Pérez Perdomo, titular de la



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de octubre de 2023

ACTA N.º 5669

Pág. 9

cédula de identidad n.º 3.182.725-9, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 15 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 796.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESÁREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 459 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 31,3111 ha
I.P.: 165, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 151.743 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 26, SUPERFICIE: 31,5774 ha
I.P.: 163, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 151.873 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 34,1681 ha
I.P.: 156, TIPIFICACIÓN: LECHERA
JULIO NERY PÉREZ DAMIANO, C.I. N.º 3.637.974-6,
ARRENDATARIO DE FRACCIONES NÚMS. 18 Y 26 Y
PROPIETARIO DE FRACCIÓN N.º 15.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar al señor Julio Nery Pérez Damiano, titular de la cédula de identidad n.º 3.637.974-6, arrendatario de las fracciones núms. 18 y 26 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459, a transferir la titularidad de la fracción n.º 26 a favor de su hijo señor Ángel Daniel Pérez Perdomo, titular de la cédula de identidad n.º 3.637.976-8, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas. -----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de octubre de 2023

ACTA N.º 5669

Pág. 10

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01745.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 36, SUPERFICIE: 28,588 ha
I.P: 118, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 96.622 (PAGO SEMESTRAL)
EDISON FABIÁN RODRÍGUEZ CABRERA,
C.I. N.º 4.667.306-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al señor Edison Fabián Rodríguez Cabrera, titular de la cédula de
identidad n.º 4.667.306-9, como arrendatario de la fracción n.º 36 de la Colonia
Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01541.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND
INMUEBLE N.º 489 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 27, SUPERFICIE: 19,2 ha
I.P: 74, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 85.935 (PAGO SEMESTRAL)
ERNESTO EMILIO BABUGLIA MARTÍNEZ,
C.I. N.º 1.083.687-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Ernesto Emilio Babuglia Martínez, titular de la
cédula de identidad n.º 1.083.687-5, arrendatario de la fracción n.º 27 de la Colonia
Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489, en cuanto a la
reconsideración de lo dispuesto en la resolución n.º 20 del acta n.º 5642 de fecha
22/03/23. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de octubre de 2023

ACTA N.º 5669

Pág. 11

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE NÚMS. 2021-70-1-01130 y 2022-70-1-02012.
INMUEBLE N.º 780 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 377,2373 ha
I.P.: 155, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.245.772 (PAGO SEMESTRAL)
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 653 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 189 ha
I.P.: 116, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 803.965 (PAGO SEMESTRAL)
COOPERATIVA AGRARIA MUNDO AZUL (CAMAZ),
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Acceder a lo solicitado por la Cooperativa Agraria Mundo Azul (CAMAZ),
arrendataria de las fracciones núms. 1B del inmueble n.º 653 y 2 del inmueble
n.º 780, autorizándola a constituir la garantía del arrendamiento mediante el pago de
la renta por adelantado.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01945.
INMUEBLE N.º 593 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 59,9596 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 297,477 (PAGO SEMESTRAL)
GLADYS BEATRIZ COSCIA FILIPPONE,
C.I. N.º 1.343.478-1, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) No acceder a lo solicitado por la señora Gladys Beatriz Coscia, titular de la
cédula de identidad n.º 1.343.478-1, en cuanto a autorizar la cotitularidad de la
fracción n.º 2 del inmueble n.º 593 con el señor Wilson Morales.-----
2º) Dese vista de las presentes actuaciones a la señora Gladys Coscia por un plazo
de 10 días hábiles.-----
3º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de octubre de 2023

ACTA N.º 5669

Pág. 12

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01749.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESÁREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 439 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 32, SUPERFICIE: 17,866 ha
I.P.: 164, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 71,169 (PAGO SEMESTRAL)
ZULLY GUERRERO BONILLA, C.I. N.º 2.771.682-2,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a la señora Zully Guerrero Bonilla, titular de la cédula de identidad n.º 2.771.682-2., como arrendataria de la fracción n.º 32 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 439.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01566.
MARÍA ANDREA RABELO BENTANCOR
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA
LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N.º 13
DEL ACTA N.º 5644 DE FECHA 12/04/23.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Rechazar por extemporáneo el recurso de revocación interpuesto contra la resolución n.º 13 del acta n.º 5644 de fecha 12/04/23, por la señora María Andrea Rabelo Bentancor, confirmando en todos sus términos el acto administrativo impugnado.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00859.
COLONIA FRANCIA, INMUEBLE N.º 25 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 109,6114 ha
I.P.: 113, TIPIFICACIÓN: LECHERA
MAIER FRANÇAIS MONTANO GONZÁLEZ,
C.I. N.º 3.865.961-3, ADJUDICATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Comunicar a MEVIR que la sala de ordeño objeto del convenio suscrito con fecha 30/11/22, a realizarse en la fracción n.º 5 de la Colonia Francia, inmueble n.º 25, deberá ser construida en la fracción n.º 8 del inmueble n.º 436.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de octubre de 2023

ACTA N.º 5669

Pág. 13

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01631.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 9A, SUPERFICIE: 413,678 ha
I.P.: 92, TIPIFICACIÓN: GANADERA- LECHERA
LIBRE – EN ACONDICIONAMIENTO PRODUCTIVO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar la realización de hasta 12.000 m de alambrados eléctricos en la fracción n.º 9A de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, de acuerdo con el croquis que obra a fs. 36 del presente expediente, con el fin de manejar las áreas agrícolas y el campo natural para la implementación de un sistema de pastoreo regenerativo.-----

2º) Autorizar un gasto de hasta \$ 431.000 (IVA incluido) a favor de la empresa Juan Manuel Latorre Silveira, por la mano de obra necesaria para la construcción de los alambrados eléctricos referidos en el numeral 1º de la presente resolución.-----

3º) Autorizar un gasto a favor de la empresa Barraca de Benedetti de hasta \$ 201.220, exento de IVA, por los materiales necesarios para la construcción de los alambrados eléctricos mencionados.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01470.
INMUEBLE N.º 763 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 13 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
JUAN LÓPEZ, C.I. N.º 4.475.049-7, Y
MARÍA BARRETO, C.I. N.º 4.534.718-8,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a los señores Juan López, titular de la cédula de identidad n.º 4.475.049-7, y María Barreto, titular de la cédula de identidad n.º 4.534.718-8, arrendatarios de la fracción n.º 7 del inmueble n.º 763, un crédito por un monto total de USD 9.800 (dólares estadounidenses nueve mil ochocientos), que se entregará en una sola partida y se amortizará en 10 cuotas semestrales, iguales y consecutivas con vencimientos conjuntos con la renta, con un interés anual del 5% sobre saldos y un año de gracia, operando el primer vencimiento en mayo de 2025.-----

2º) Los colonos deberán firmar un vale a favor del INC por el monto otorgado y presentar el comprobante de la compra realizada.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de octubre de 2023

ACTA N.º 5669

Pág. 14

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01688.
INMUEBLE N.º 401 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 6B2, SUPERFICIE: 13,739 ha
GERARDO HÉCTOR MARTÍNEZ BATISTA,
C.I. N.º 1.323.654-7, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de tasación del alambrado perimetral incorporado por el señor Gerardo Héctor Martínez Batista, titular de la cedula de identidad n.º 1.323.654-7, a la fracción n.º 6B2 del inmueble n.º 401, en la suma de \$ 112.137,64 (pesos uruguayos ciento doce mil ciento treinta y siete con 64/100), que se abonará -de forma excepcional- como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procedase a su pago.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01184.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 55, SUPERFICIE: 23,1474 ha
I.P.: 104, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
DIEGO JORGE PERDOMO BENTANCOR,
C.I. N.º 4.048.055-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Cúrsese oficio a MEVIR a efectos de solicitar presupuesto para la incorporación de una vivienda de sistema de módulos, con 2 dormitorios, a ser instalada en la fracción n.º 55 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de octubre de 2023

ACTA N.º 5669

Pág. 15

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00060.
OFICIO N.º 083/2023 DE 11/01/23
PADRÓN N.º 4.953, RURAL
SUPERFICIE: 12,7258 HA, I.P.: 42
AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (ANV),
PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Comuníquese a la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) que el INC no tiene interés en adquirir el padrón rural n.º 4.953 del departamento de Artigas, ubicado en paraje Colonia Viñar.-----

- Resolución n.º 28 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 900.
INMUEBLE N.º 526 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 7A, SUPERFICIE: 7,4172 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 7A del inmueble n.º 526, para la radicación de productores familiares y/o asalariados rurales con experiencia en sistemas de producción granjeros intensivos, principalmente vinculados al rubro hortícola en combinación con producción ganadera.-----
2º) Pase al Área Desarrollo de Colonias a efectos de que se estudie la renta del predio en el marco del análisis general del sistema de rentas.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00521.
INMUEBLE N.º 520 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 316 ha
I.P.: 98, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
HUGO NOEL TRINDADE PEREIRA, C.I. N.º 5.467.662-5,
CARMEN FIORELLA RIVERO CAYETANO, C.I. N.º 4.959.492-9,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Otorgar a los señores Hugo Noel Trindade Pereira, titular de las cédula de identidad n.º 5.467.662-5, y Carmen Fiorella Rivero Cayetano, titular de la cédula de identidad n.º 4.959.492-9, arrendatarios de la fracción n.º 2B de inmueble n.º 520, un crédito para la refacción de la vivienda existente en la antigua fracción n.º 2C del



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de octubre de 2023

ACTA N.º 5669

Pág. 16

citado inmueble, por la suma de USD 35.000 (dólares estadounidenses treinta y cinco mil), de acuerdo a la descripción de tareas a realizar presentada con fecha 15/08/22, que obra a fs. 73 del presente expediente, que se cancelará con la cesión al INC del derecho indemnizatorio.-----

2º) El crédito concedido en el numeral anterior se liberará en tres partidas: la primera por el 50% del monto al inicio de las obras, condicionado a la presentación de la documentación que acredite el registro de la obra ante BPS; la segunda por el 30%, que se desembolsará una vez presentado el informe de avance de obra por parte del arquitecto responsable, donde se acredite que se ha cumplido con el 80% de la obra; y la tercera del 20% al finalizar la obra, para cuyo desembolso los colonos deberán presentar: a) informe del arquitecto responsable que avale la seguridad y calidad de la estructura; b) memoria descriptiva de la obra; y c) documentación de materiales utilizados y comprobantes de gastos (facturas con valor fiscal) que acrediten la inversión realizada.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Salto el seguimiento e informe final, debiendo supervisar el cumplimiento de la propuesta presentada, y -en coordinación con el Departamento Avalúos y Rentas- la asignación del índice de mejoras para el cálculo del valor de la renta de la fracción n.º 2B.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00239.

LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE
DE DEPARTAMENTO EN LAS OFICINAS REGIONALES
DE RÍO NEGRO Y DE SAN JOSÉ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados a los funcionarios Ing. Agr. Ana Fernández (presidente), Ing. Agr. Mariana Orozco, Ing. Agr. Rodolfo Sabjan (representante de los concursantes) y a la Ing. Agr. Adriana Aloisio (suplente).-----

Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de octubre de 2023

ACTA N.º 5669

Pág. 17

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00238.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE LA JEFATURA
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados a los
funcionarios Sra. Miriam Trinidad (presidenta), Sr. Luis Sluzar, Cra. Mariana Idiarte
(representante de los concursantes) e Ing. Agr. Néstor Fariña (suplente).-----
Ratificase.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00971.
CONTRATACIÓN ANUAL DE AUDITORIA EXTERNA
ARTÍCULO 288 DE LA LEY N.º 19.889.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Adjudicar el Concurso de Precios Ampliado n.º 04/2023, para la contratación del
servicio de auditoría externa de los estados financieros del INC para los ejercicios
2020, 2021 y 2022, a la empresa Caiafa Arijon Marcelo Luis y Bouzada Arijon
Alejandro Alberto (Ecovis) por un monto total de \$ 988.200 (pesos uruguayos
novecientos ochenta y ocho mil doscientos) IVA incluido.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00153.
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE
PARA LA FLOTA AUTOMOTRIZ DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Delegar en la Gerencia General la autorización del gasto para la compra de
combustible para el ejercicio 2023, por la suma de hasta \$ 2.000.000 (pesos
uruguayos dos millones), de la cuenta presupuestal 1.4 - Productos Energéticos, a
efectos de cubrir las necesidades de las diferentes áreas del INC que hacen uso de
la flota vehicular.-----
Ratificase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de octubre de 2023

ACTA N.º 5669

Pág. 18

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01029.
ASUNTO: UNIDAD REGULADORA
Y DE CONTROL DE DATOS
PERSONALES, OTORGA VISTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Revocar la resolución n.º 41 del acta n.º 5662 de 09/08/23 y comunicar a la funcionaria Natalia Gandolfo.-----
- 2º) Comuníquese a la URCDP que el INC se encuentra en proceso de selección de personal que podría cumplir el rol de delegado de protección de datos personales, razón por la cual -de momento- no es posible asignar dicha responsabilidad a ningún funcionario de la plantilla funcional.-----
- 3º) Designar como responsable de las bases de datos personales del INC -en tanto propietario de los datos- al señor presidente Dr. Julio Cardozo.-----
- 4º) Pase a Presidencia a efectos de que designe a quien gestionará la inscripción de las referidas bases de datos personales, según lo dispuesto por el art. 4, lits. H y K de la ley n.º 18.331.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01643.
SECRETARÍA DEL DIRECTOR ANDRÉS BERTERRECHE.
SEÑOR AGUSTÍN JUNCAL PÉREZ, C.I. N.º 4.505.405-8.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos.-----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01410.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N.º 03/2023 PARA
LA ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Modificar la resolución n.º 13 del acta n.º 5667 de 20/09/23, que quedará redactada: *Ad referendum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adjudicar la Licitación Abreviada Ampliada n.º 03/2023 a la empresa Paldir SA para el suministro de 700 notebooks HP 255 G9 con procesador AMD Ryzen 3 3250U, ram de 8 gb, disco Ssd 256 gb, pantalla LCD 15.6", Windows 11 Home 64 bit (7F217LT), licencia Microsoft Office Home&Student 2021 (79G-05341) ESD- Licencia perpetua, con 12 meses de garantía, a un precio unitario de USD 438 (dólares estadounidenses cuatrocientos treinta y ocho) más IVA.-----